

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 23/12/2021

Fecha de evaluación: 21/11/2021

Años de estudio: 2019 y 2020 *

Patronato del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Patronato del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil, A.C.
Siglas o acrónimo:	Patronato HRMI
Fecha de constitución:	08/06/2012
Misión:	Sumar esfuerzos para apoyar de forma económica, moral y estratégica las actividades del Hospital Regional Materno Infantil de Alta Especialidad, para que brinde un servicio médico de gran calidad a la comunidad que sirve.
Tipo de actividades y ámbito:	Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.
Director:	Christian Emmanuel Navarro Garza
Presidente:	Ricardo Martín Bringas
Estados financieros:	Auditados por el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., para los años 2019 y 2020.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 22,009, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 8 de junio del año 2012, ante el notario público la Lic. Alida Enriqueta del Carmen Bonifaz Sánchez de la notaría número 24 del Primer Distrito. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): PHR120708DMA - Donataria Autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2021
Domicilio:	Avenida Alejandro de Rodas, número 3102-A, colonia Las Cumbres 8vo sector, código postal 64610, Monterrey, Nuevo León, México.
Teléfono:	(81) 8131 3232 Ext. 50344
Correo electrónico:	info@patronatohrmi.com
Página de internet:	www.patronatohrmi.com

DATOS DE INTERÉS

- Formas de colaborar:**
- Donativos
 - Voluntariado
 - Talento/conocimiento
 - Mercadotecnia con causa
 - Prestación de servicios gratuitos
 - Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros)
 - Acciones de sensibilización a sus empleados (en caso de empresas)
 - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2020
Ingreso total	\$12,705,170
Gasto total	\$11,747,866
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	242,441
Número de empleados	2
Número de voluntarios	2
Voluntarios / total personas	2/4

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Patronato del Hospital Regional de Alta Especialidad de Materno Infantil, A.C. (Patronato HRMI), surgió de la visión de seis empresarios, quienes tenían la inquietud de generar un impacto en la sociedad de Nuevo León, por lo que el 8 de junio del 2012 se reunieron para constituir legalmente la organización, con el propósito de colaborar con la calidad de los servicios de salud que el Hospital Regional Materno Infantil de Alta Especialidad estaba brindando. En noviembre del mismo año, representantes del Gobierno Estatal dieron aval para que el Patronato HRMI fungiera como organismo externo al hospital y realizara gestiones de mejoras a la par de los objetivos del mismo.

Actualmente, el Patronato HRMI tiene tres objetivos principales, los cuales son sumar organismos, empresas y particulares a ser parte de la transformación del Hospital Regional Materno Infantil de Alta Especialidad, invertir en proyectos que permitan mejorar la experiencia de sus pacientes y supervisar que los recursos sean utilizados correctamente.

MISIÓN

Sumar esfuerzos para apoyar de forma económica, moral y estratégica las actividades del Hospital Regional Materno Infantil de Alta Especialidad, para que brinde un servicio médico de gran calidad a la comunidad que sirve.

VISIÓN

Ser un hospital de alta especialidad de excelencia, líder a nivel mundial que cumpla con los estándares nacionales e internacionales de calidad y seguridad del paciente.

VALORES

Compromiso, honestidad, respeto, responsabilidad y trabajo en equipo.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo décimo tercero de sus estatutos, estipula que el Consejo Directivo será el representante legal y administrador de la asociación, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra en el Hospital Regional Materno Infantil de Alta Especialidad, ubicado en el municipio de Guadalupe, Nuevo León y sus beneficiarios provienen principalmente del estado y de otros que se encuentran al noreste del país, como son: Coahuila de Zaragoza, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

BENEFICIARIOS

El beneficiario directo de la organización es el Hospital Regional Materno Infantil de Alta Especialidad, a través del cual se beneficia a mujeres embarazadas y pacientes pediátricos, desde recién nacidos hasta los 18 años de edad, todos ellos de bajos recursos económicos. En el 2020, se atendieron a 242,441 pacientes.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Patronato HRMI trabaja para mejorar las condiciones del Hospital Regional Materno Infantil de Alta Especialidad, con la finalidad de que se encuentre en las óptimas condiciones para ofrecer mejores servicios a sus pacientes, a través de las siguientes dos líneas de acción:

1.- Equipamiento. Una de las principales acciones de la organización es lograr el equipamiento óptimo de las instalaciones del hospital, por lo que en el 2020, se entregaron, baumanómetros, equipo de ventilación, colchones neumáticos, equipo de ultrasonido y carros eléctricos para transportar a los pacientes.

* Programa de emergencia por COVID-19. Se equipó al hospital con equipo de protección, como: caretas, cubrebocas, overoles, termómetros infrarrojos y dispensadores de gel antibacterial. Además, se equipó el piso para pacientes sospechosos y positivos con COVID-19 y se realizaron pruebas al personal y pacientes. Por otra parte, se equipó el área de cuidados intensivos neonatales y de embarazo de alto riesgo con tabletas electrónicas para que los familiares pudieran ver a sus pacientes por medio de video-llamadas.

2.- Infraestructura. Consiste en realizar murales para dar color a las áreas de consulta con diseños temáticos, a través del proyecto "Arte, juego y salud", apoyado por los voluntarios de la organización.

Además, se cuenta con un programa integral de voluntariado, el cual tiene como finalidad ofrecer a los pacientes un momento agradable mientras se encuentran en el hospital a través de actividades lúdicas. Así mismo, los voluntarios apoyan ofreciendo información al usuario acerca del hospital, así como a aplicar encuestas de satisfacción a los pacientes.

Proyectos 2020:

- "Equipo de ultrasonido para bebés prematuros", apoyado por la Fundación para Unir y Dar, A.C., y la Fundación Soriana, A.C.

- "Equipamiento de la nueva área de Coronavirus-19 con equipo de protección, mobiliario y equipo médico", apoyado por la Fundación Xignux, A.C.

SEGUIMIENTO

La organización elabora un plan operativo, el cual contiene las actividades a realizar y para cada una se definen tareas, herramientas y resultados esperados y logrados. Los encargados de darle seguimiento son la coordinadora en conjunto con el gerente general, éste último en las reuniones del Consejo Directivo presenta informes de avances de las actividades y estadísticas.

En cuanto al seguimiento de sus beneficiarios, el primer contacto inicia cuando el usuario solicita una cita, para posteriormente ser atendido (consulta, examen médico u hospitalización) y culmina al ser dado de alta. Además, se cuenta con expedientes que elabora el hospital y otros propios, mismos que son actualizados cada que el paciente recibe atención, por el doctor en turno, así mismo, se lleva un control de los beneficiarios atendidos y se aplican encuestas de satisfacción a algunos pacientes y familiares.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes privadas. En el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$12,705,170 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las donaciones en especie fueron la principal fuente de ingresos, las cuales sumaron una cantidad a valor mercado igual a un 65%, le siguieron las fundaciones las cuales totalizaron en un 18%, las empresas participaron con un 15%, los donantes particulares representaron un 2%, y por último, las aportaciones de los integrantes del Consejo Directivo sumaron una cantidad proporcional a menor del uno por ciento de los ingresos.

OTROS

La organización cuenta con oficinas en calidad de comodato con el Hospital Regional Materno Infantil de Alta Especialidad, donde realiza sus actividades.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, D, E	C*
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.	A, B, C, D, E, F, G	
8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B, C	
9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, está conformado por 5 miembros, según consta en acta de asamblea del 3 de septiembre de 2018, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo tercero.- "El Consejo Directivo del patronato será el representante legal y administrador de la asociación (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

- Presidente: Ricardo Martín Bringas
- Tesorero: Mauricio Morales Sada
- Vocales: Enrique Herrera Martínez, Roberto Garza Delgado y Virgilio Garza Treviño

Información complementaria

La organización cuenta con una figura de comisario, a cargo de Gerardo Dávila Chapa.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2020 sesionaron en 8 ocasiones, contando con la totalidad de sus miembros en todas las reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 5 de febrero, 80%
- 14 de abril, 100%
- 27 de mayo, 100%
- 9 de junio, 100%
- 6 de julio, 100%
- 11 de agosto, 100%
- 30 de septiembre, 100%
- 2 de noviembre, 100%

El promedio de asistencia anual fue de un 98%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo del año 2020 y se encontró que cada uno de los miembros asistió al menos a una de las reuniones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2016 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2018 se dio una alta y una baja en el cargo de vocal.

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente, en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Así mismo, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Consejo Directivo, declarando en el 2020 esa partida en cero.

F.- La organización pone a disposición del público información sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición los nombres, cargos y perfiles profesionales de los miembros del Consejo Directivo a través de su página web e informes anuales, además nos entregaron los perfiles profesionales de estos mismos y del equipo directivo, así como el currículum del gerente general, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El Consejo Directivo está conformado por cinco hombres, quienes son empresarios y cuentan con experiencia como consejeros de otras organizaciones de la sociedad civil.

El gerente general es licenciado en ciencias de la información y comunicación y tiene una maestría en comunicación y mercadotecnia. En cuanto a la coordinadora tiene estudios de licenciatura en nutrición.

En cuanto a las relaciones de parentesco, la organización nos ha proporcionado un escrito firmado por el presidente, donde menciona que no existen relaciones de parentesco entre los miembros del Consejo Directivo ni con el equipo directivo.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado las actas de reunión del Consejo Directivo celebradas en los años 2019, 2020 y 2021, en las cuales se ha podido corroborar que su registro es adecuado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Título
- Lugar, hora y fecha
- Lista de asistentes
- Lectura del acta anterior con fecha consecutiva
- Orden del día
- Desahogo de puntos
- Cierre de sesión
- Firma del presidente y gerente general

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito, organigrama, informes anuales y otros documentos que la presidencia y la dirección del Patronato HRMI, son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidente: Ricardo Martín Bringas.

Gerente general: Christian Emmanuel Navarro Garza.

2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que esta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Sumar esfuerzos para apoyar de forma económica, moral y estratégica las actividades del Hospital Regional Materno Infantil de Alta Especialidad, para que brinde un servicio médico de gran calidad a la comunidad que sirve.

Programas y/o actividades

El Patronato HRMI trabaja para mejorar las condiciones del Hospital Regional Materno Infantil de Alta Especialidad, con el objetivo de que brinde un servicio de mejor calidad. Para mayor información de sus programas y sus proyectos puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De su acta constitutiva, artículo cuarto.- El objeto de la asociación: "1.- Apoyar económicamente las actividades del Hospital Regional Materno Infantil de Alta Especialidad, en su carácter de autoridad autorizada (...). 2.- Apoyar para que el Hospital Regional Materno Infantil de Alta Especialidad, pueda brindar la asistencia o rehabilitación médica o la atención necesaria de personas de escasos recursos económicos (...)".

B.- Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se entrevistaron a miembros que colaboran en la institución, incluidos voluntarios, y se corroboró que la misión es de su conocimiento. Así mismo, se constató que esta se difunde y está a disposición del público general en sus instalaciones, infografía e informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo 2021, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del día 2 de febrero de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Resumen del plan

Dentro del plan se tienen definidas las actividades a realizar y para cada una de ellas se define lo siguiente:

- Tareas
- Herramientas
- Resultados esperados
- Resultados logrados

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo una de las actividades: "Adquirir por lo menos tres incubadoras duales para bebés prematuros".

B.- Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó diversos documentos, así como los informes anuales del 2019 y 2020, con los cuales hemos podido comprobar que sus programas siguieron en ese periodo una línea de trabajo encaminada hacia el logro de su misión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Los programas del Patronato HRMI han sido los siguientes:

- Equipamiento
- Infraestructura

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el control y seguimiento de su plan de trabajo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito y formatos de registro que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de su plan operativo, el cual contiene las actividades a realizar y para cada una se definen tareas, herramientas y resultados esperados y logrados. Los encargados de darle seguimiento son la coordinadora en conjunto con el gerente general, éste último en las reuniones del Consejo Directivo presenta informes de avances de las actividades y estadísticas.

D.- La organización cuenta con registros para el control y seguimiento de sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito y formatos de registro que reflejan los mecanismos de control y seguimiento utilizados con sus beneficiarios. El primer contacto inicia cuando el usuario solicita una cita, para posteriormente ser atendido (consulta, examen médico u hospitalización) y culmina al ser dado de alta. Además, se cuenta con expedientes que elabora el hospital y otros propios, mismos que son actualizados cada que el paciente recibe atención, por el doctor en turno, así mismo, se lleva un control de los beneficiarios atendidos y se aplican encuestas de satisfacción a algunos pacientes y familiares.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo el formato utilizado en la atención a usuarios:

- Fecha
- Nombre del paciente
- Fecha de nacimiento
- Nombre del familiar que lo acompaña
- Hora de ingreso

E.- La organización pone a disposición de los donantes informes sobre los avances y resultados de los proyectos que financian.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó informes de proyectos realizados en el año 2020, con lo que constatamos que el Patronato HRMI presenta a sus donantes informes sobre los proyectos que financian, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Este fue dirigido a la Fundación Xignux, A.C., la cual en el año 2020, otorgó un donativo de \$200,000 pesos para el proyecto "Equipamiento de la nueva área de Coronavirus-19 con equipo de protección, mobiliario y equipo médico".

Contenido de informe

- Comunidad y municipio
- Descripción del proyecto
- Resultados
- Galería fotográfica

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

- De su infografía: "El Patronato HRMI tiene como objetivo sumar organismos y empresas a ser parte de la transformación del hospital en busca de ofrecer un servicio público de primera calidad".
- De su informe anual 2020: "Con tu ayuda podremos seguir creciendo para apoyar al hospital, los pacientes y el personal médico".

Medios y materiales de comunicación consultados:

- Infografía
- Página web
- Red social: Instagram
- Informes anuales 2019 y 2020

B.- La organización elabora un informe anual de actividades con contenidos mínimos que pone a disposición de sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales 2019 y 2020, los cuales se encuentran a disposición de sus públicos de interés a través de su página web en el apartado "Informes", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contenido del informe anual

- Mensaje de la organización
- Nombres y cargos de los integrantes del Consejo Directivo
- Programas y proyectos
- Resultados
- Ingresos y egresos numéricos

C.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han consultado los materiales de comunicación, en los que se ha comprobado que el Patronato HRMI no tiene a disposición del público en general sus estados financieros, ni cuenta con un mecanismo público para su acceso o solicitud, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

Para el Patronato HRMI, llevar a cabo una auditoría de estados financieros es una práctica de carácter obligatoria, ya que es un compromiso que hemos generado para mostrar transparencia ante el buen uso de recursos que amablemente nuestros donadores nos realizan durante el año fiscal. Dicho documento adicional nos ayuda a generar nuevas alianzas y obtener más recursos, ya que les demuestra a las organizaciones de segundo piso y empresas, que tenemos un firme compromiso, por demostrar la transparencia de nuestros movimientos. Dicho lo anterior nos gustaría mencionar, que en efecto, los estados financieros, están a disposición de quien pueda solicitarlos, sin embargo, en este año, nuestro sitio web, que es donde normalmente actualizamos el contenido, no ha sido actualizado, ya que los recursos que nos han llegado, se han destinado al 100% a atender la operación y beneficio del hospital, por lo cual al cierre de este año, estamos trabajando con la empresa, para destinar un fondo que nos permita subir información, tal como los estados financieros, que permitan a cualquier persona, acceder a ellos y observar el correcto uso de los recursos destinados.

D.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado que la organización tiene disponible y actualizada su información en el sitio del registro oficial del portal de transparencia del SAT (www.sat.gob.mx), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con una página web actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.patronatohrmi.com), propia y actualizada, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

La página web cuenta con los siguientes apartados:

- Patronato
- Logros
- Voluntariado

- Contacto
- Informes
- Visita virtual
- Donar

Información complementaria

Además, la organización tiene una cuenta en Instagram (@voluntariado_materno_infantil).

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado información de manera desagregada, tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2020 y 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El ingreso total del Patronato HRMI durante el 2020 fue de \$12,705,170 pesos y en el 2019 fue de \$4,097,269 pesos

Ingresos públicos

En el 2020 y 2019 representaron un 0%.

Ingresos privados

En el 2020 y 2019 representaron un 100%.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2020	%	Año 2019	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$4,480,545	35.27	\$4,097,269	100.00
Órgano de gobierno	\$54,884		\$-	
Fundaciones	\$2,308,798		\$1,817,269	
Empresas	\$1,856,863		\$2,040,000	
Donantes particulares	\$260,000		\$240,000	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$8,224,625	64.73	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$8,224,625		\$-	
Otros ingresos	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$12,705,170	100.00	\$4,097,269	100.00
Total de ingresos	\$12,705,170		\$4,097,269	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes privadas, en el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$12,705,170 pesos, cantidad superior en más de 3 veces en comparación con el del año anterior, debido a los apoyos en especie. En el 2020 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Se obtuvieron \$12,705,170 pesos, equivalentes al 100% del ingreso anual. Las donaciones en especie fueron la principal fuente de ingresos estimadas a un valor mercado de \$8,224,625 pesos, iguales a un 65%, las cuales fueron otorgadas por una fundación y empresas y consistieron en cubrebocas, overoles, lentes y pintura. Las fundaciones aportaron \$2,308,798 pesos, equivalentes a un 18%, se destacó la participación de la Fundación Soriana, A.C., con \$661,758 pesos, para el proyecto "Equipo de ultrasonido para bebés prematuros", y el resto de la partida se conformó por otras cinco fundaciones. Las empresas sumaron una cantidad de \$1,856,863 pesos, igual al 15%, los donantes particulares aportaron \$260,000 pesos, proporcionales a un 2%, y por último, las aportaciones de los integrantes del Consejo Directivo con \$54,884 pesos, iguales a menos del uno por ciento de los ingresos.

Nota

En el año 2019 se tuvieron donativos en especie por \$690,937 pesos, los cuales fueron otorgados por una fundación y empresas y consistieron en artículos de higiene personal, cabe mencionar que estos no fueron contemplados en la auditoría.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Retorno en procuración de fondos

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos se captaron \$3.30 pesos.

Información complementaria

Las actividades de procuración de fondos fueron las siguientes:

Gestión de recursos de empresas, fundaciones y particulares.

6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado diversos documentos de la organización y se ha encontrado que su financiamiento fue exclusivo de fuentes privadas. Debido a la naturaleza de las actividades del Patronato HRMI, que justifican no realizar actividades de financiamiento público, se da por cumplido el subprincipio.

En el 2020 contó con apoyo de seis fundaciones, empresas y particulares.

B.- Ninguno de los donantes de la organización aporta más del 50% de los ingresos totales de la entidad de forma continua durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Al revisar la información contable de la organización, se corroboró que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2019 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

La Fundación Soriana, A.C., fue la principal donante para el año 2019, la cual contribuyó con \$837,269 pesos, que representaron un 20% del ingreso anual y para el 2020 fue una empresa del ramo comercial, la cual aportó \$811,106 pesos en especie, equivalentes al 6%.

7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento con su información presupuestaria 2021, la cual totalizó en \$3,754,879 pesos, la cual fue presentada al Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 5 de enero de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Equipamiento
- Gastos operativos
- Gastos administrativos

B.- Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó un registro de los egresos de sus programas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Composición de costos por programas y proyectos

- Equipamiento, 100%
- Infraestructura, menos del 1%

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos, etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito que describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

- Como primer paso se monitorea en la cuenta autorizada para recibir donativos por parte de la organización, el registro de la donación del benefactor
- Se genera una carpeta con al menos tres proveedores que ofrezcan el servicio o producto al cual fue destinada la donación
- Se determina con base a un equipo de trabajo interno el proveedor más adecuado
- Una vez comprado el servicio o equipo, se genera una carpeta con los siguientes elementos: autorización del jefe de área responsable, firma de ingreso del servicio/equipo donado al hospital, mapa firmado con la ubicación del equipo donado o servicio realizado, comprobante fiscal de la adquisición, pago del mismo y garantías, recopilación estadística del buen uso del equipo o servicio donado y fotografía del servicio y/o equipo donado
- Una vez que se tiene el expediente listo, se invita al benefactor a un recorrido y visita al hospital para que pueda constatar en persona los resultados de su donación, así como entrega del expediente en físico

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo el convenio de apoyo con Fomento Moral y Educativo, A.C., cláusula tercera.- "La donataria se obliga a entregar el comprobante fiscal correspondiente por cada donativo que le otorgue la donante,

también la donataria se obliga a entregar de forma oportuna todo aquello que sea necesario para la justificación del donativo, como programas, facturas, fotos y comprobantes (...).

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se consultó los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2020 se contó con un efectivo disponible de \$1,753,415 pesos y un gasto anual acumulado de \$11,747,866 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 15%, lo que indica que el Patronato HRMI no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados correspondientes a los años 2019 y 2020, con los cuales hemos podido corroborar la organización no presentó endeudamiento y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento. Las deudas de la organización representaron el 0% del patrimonio contable y del activo total.

Liquidez. Se contó con un disponible en efectivo de \$1,753,415 pesos y deudas por \$0 pesos.

Excedente. La organización presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$957,304 pesos, equivalentes a un 7.53% del ingreso anual.

F.- En caso de contar con inversiones financieras éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente en el que menciona que a fecha del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2019 y 2020, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

G.- Las inversiones en instituciones no financieras están directamente relacionadas con la consecución de la misión y son autorizadas por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente en el que declara que a fecha de elaboración del reporte, no se han efectuado inversiones en instituciones no financieras, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2020	Año 2019	
A. Suma Activo Circulante	\$1,753,415	\$796,111	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,753,415	\$796,111	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$-	\$-	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$-	\$-	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$1,753,415	\$796,111	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2020	Año 2019	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$-	\$-	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$-	\$-	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$1,753,415	\$796,111	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$1,753,415	\$796,111	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$796,111	\$1,379,383	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$957,304	-\$583,272	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$1,753,415	\$796,111	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2020	Año 2019
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$957,304	-\$583,272
1. INGRESOS	\$12,705,170	\$4,097,269
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$4,480,545	\$4,097,269
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$8,224,625	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$11,747,866	\$4,680,541
2.1 Gastos por misiones o programas	\$11,747,866	\$4,680,541
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$796,111	\$1,379,383
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$1,753,415	\$796,111
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$957,304	-\$583,272
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$1,753,415	\$796,111

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2020
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	35.27%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	64.73%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	100%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.00%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	-
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	-
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.00%
Relación deuda total / activo total	0.00%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	-
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	-
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	1.00
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	14.93%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	14.93%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	7.53%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos consultado el informe de los estados financieros auditados de los ejercicios 2019 y 2020, en el que se ha encontrado que éstos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, así mismo, la auditoría fue presentada al Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del día 7 de diciembre

de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Se cita la opinión del auditor: "En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del patronato al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus actividades y sus flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas".

B.- La organización acredita el cumplimiento de todas sus obligaciones legales y fiscales en sus estados financieros auditados por contador público registrado.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado el informe de auditoría del ejercicio 2020 sobre la acreditación de las obligaciones fiscales de la organización, sin encontrar notas específicas de incumplimiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La contabilidad y la auditoría de estados financieros se llevan a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente y evidencias en las cuales se ha encontrado que la contabilidad y auditoría de los estados financieros 2019 y 2020 fueron elaboradas por personas y despachos sin vinculación alguna, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En ambos años la contabilidad fue elaborada por un contador externo y la auditoría por el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

El Patronato HRMI nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que estos deberán tener en caso de querer colaborar. En el 2019 se contó con 70, en el 2020 con 50 y en lo que va del 2021 con 2 personas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género: indistinto
- Edad: mayor de 18 años
- Profesión: indistinta (actividades apegadas al área de psicología y educación)
- Aptitudes: empático, paciente, con habilidad de escuchar y gusto por convivir con pacientes en edades de 4 a 18 años

Información complementaria

Además, en su página web en el apartado "Voluntariado", se tiene una invitación para formar parte del quipo del

voluntariado y un link donde se pueden mandar datos personales para las personas interesadas.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito el cual se mencionan las actividades en las que puede participar el voluntariado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Entrega de libros de colorear a pacientes pediátricos
- Convivencia con pacientes pediátricos hospitalizados
- Brindar información a los usuarios acerca del hospital
- Aplicar encuestas de satisfacción a pacientes y familiares
- Convivencia con pacientes pediátricos y sus familias en el área "Ludoteca"

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del año 2018.
- Copia simple de las actas y listas de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2019, 2020 y 2021.
- Plan operativo 2021.
- Presupuesto 2021.
- Copia de los informes anuales de actividades 2019 y 2020.
- Muestra de los materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general: infografía.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2019 y 2020, junto con el respectivo informe del auditor.
- Copia del comprobante de domicilio.
- Organigrama del Consejo Directivo.
- Formato "Anexo 2", sección A. Información general sobre la organización.
- Perfil profesional de cada uno de los integrantes del Consejo Directivo.
- Perfil profesional del equipo directivo, así como el curriculum vitae del gerente general.
- Escrito libre firmado por el presidente donde se explica el estatus de las relaciones de parentesco entre los miembros del Consejo Directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y con organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por el presidente donde se estipula que ningún miembro del Consejo Directivo recibe pago o compensación por pertenecer a la organización.
- Escrito libre en el que se explican cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de sus programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus beneficiarios.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2019 y 2020); egresos por programa (2020) e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2020).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2019 y 2020.
- Escrito libre firmado por el presidente bajo protesta de decir verdad, que la contabilidad y auditoría de los estados financieros de los años 2019 y 2020 se llevaron a cabo por personas y despachos sin vinculación alguna.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Escrito firmado por el presidente en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades financieras y no financieras.
- Copia simple de los contratos y convenios realizados para los proyectos financiados por donantes privados, durante el año 2020, que implicaron restricciones sobre la aplicación del recurso.
- Copia de los informes finales entregados a donante para los proyectos realizados por la organización durante el año 2020.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados (en efectivo y especie) para los años 2019 y 2020.
- Escrito libre que describe el programa del voluntariado y las actividades en las que puede participar el voluntario.